

artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 36404

Nombre: Mouzu, S. L.

Establecimiento: Bar La Recogida

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 36504

Nombre: Font Liver, S. L.

Establecimiento: La Bodega de la Saganta

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 36604

Nombre: El Sol Sevilla, S. L.

Establecimiento: Bar El Sol

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 36704

Nombre: Triple 20, S. L.

Establecimiento: Bar La Tierra

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 36904

Nombre: Martín Yela, S. L.

Establecimiento: Bar Versus

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 37404

Nombre: Pub Treintaitantos, S. L.

Establecimiento: Pub Cheers

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 37704

Nombre: Javier Sáenz de Jubera López.

Establecimiento: Bar Juan Sebastián Bar

Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

EDICTO de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio por el que se hace público la intención de inscribir en el Registro de la Propiedad, a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón un local, sito en Zaragoza, C/ Alvira Lasierra, nº 12.

En virtud del Real Decreto 2514/1982, de 12 de agosto,

sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de cultura, se traspasó, en propiedad, un local, destinado a almacén, sito en Zaragoza, C/ Alvira Lasierra, nº 12.

Este inmueble fue adquirido por la Delegación Provincial de Juventud a «Inmobiliaria Salduba, S. A.», sin que conste el otorgamiento de escritura de compraventa entre las partes, de tal modo que se mantiene la inscripción registral, a favor de la referida empresa Inmobiliaria, que actualmente se encuentra disuelta.

Los datos de inscripción del local son los siguientes:

«Número Uno.—Local en planta baja, señalado con el número uno, de doscientos cuatro metros diecinueve decímetros cuadrados. Linda: frente, calle Mariano Alvira Lasierra; derecha entrando y espalda, local número dos; izquierda, parcela número ocho. Tiene una cuota de participación de cuatro enteros noventa y cinco centésimas por ciento. Es parte de una casa en esta ciudad, calle Mariano Alvira Lasierra, número doce»

Titularidad: Compañía Mercantil Anónima «Inmobiliaria Salduba, S. A.»

Inscripción: Registro de la Propiedad de Zaragoza-7, al Tomo 3.297; Folio 1, Finca 81.775.

Fecha de la inscripción: 20 de marzo de 1973

Referencia Catastral: 7531301 XM7173B 0133 WB

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas al objeto de que quienes acrediten tener derecho sobre ese bien, formulen oposición a la reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre esa finca, a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las alegaciones podrán presentarse en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Aragón», ante la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio.

Zaragoza, 14 de junio de 2004.—La Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, Gema Gareta Navarro.

NOTIFICACION de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de las Resoluciones recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo.

«Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores iniciados por acta de la Inspección de Trabajo, recaídas contra las Empresas que se detallan en el anexo, se procede a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la redacción dada por la Ley 4/99).

Contra las referidas resoluciones, cabe interponer Recurso de Alzada, ante el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación.

De no ser interpuesto el recurso, deberá abonar la multa impuesta en ese mismo plazo, mediante ingreso directo en la c/c restringida nº 20850129000300259377, de Ibercaja, Agencia 28 (Pº de Mª Agustín, 25 de Zaragoza) a nombre de Diputación General de Aragón: —Departamento de Economía, Hacienda y Empleo— Sanciones Laborales.

De no interponerse el recurso, ni abonar la sanción en vía voluntaria, se procederá a su recaudación por la vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento señalado en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/90 de 20 de diciembre, BOE 3-1-91, modificado por R.D. 448/95, BOE del 28-3),

incrementada con el recargo de apremio, y en su caso, con los correspondientes intereses de demora».

Zaragoza, 15 de junio de 2004.—El Subdirector Provincial de Trabajo, Sergio Sazatornil Ferraz.

ANEXO

Nº EXPTE. Nº ACTA EMPRESA Y DOMICILIO IMPORTE SANCION
486/03 SH-957/03 EUROMUEL PROMOCIONES 2002, S. L. Francisco Izquierdo,
9-11 4º D (Zª) 2.702,54 euros
717/03 SH-1399/03 CORNEL STANESCU Manuela Sancho, 18 2º (Zª) 1.502,54 euros
23/04 SE-1476/03 LE PETIT CATERING, S. L.L. Ruiz Tapiador, 5 (Zª) 3.005,07 euros
36/04 SH-1593/03 SERGIO MIRAVETE ESCALERA, S. L. Mariano Baselga, 21 (Zª) 3.005,08 euros
73/04 SH- 35/04 RECORD RENT A CAR, S. A. Avda. Cataluña, 179 (Zª) 0,00 euros
99/04 SH- 76/04 COMENGYESA, S. L. Cº del Vado, 1ª travesía (Zª) 3.005,08 euros
100/04 SE- 82/04 IBAI URBINA, S. COOP. Sagasta, 78 esc. 1ª, 2º centro (Zª) 3.005,07 euros
114/04 ST-1483/03 JOSE LUIS SAN MIGUEL LEDESMA Muñoz Seca, 6 4º C (Zª) 3.006,00 euros
116/04 SE-1511/03 BAR RC-2, S. C. Leopoldo Romeo, 10 (Zª) 3.005, 07 euros
117/04 SH-1531/03 BANECON CONSTRUCCIONES, S. L. Pza. San Lamberto, 7 2º B (Zª) 3.305,59 euros
118/04 SH-1564/03 EUROMUEL PROMOCIONES 2002, S. L. Francisco Izquierdo, 9 (Zª) 450,00 euros
125/04 SH- 146/04 PROMOCIONES P.M., S. A. Pº Constitución, 1 EJE A DE LOS CABALLEROS 9.015,19 euros
127/04 SH- 178/04 GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S. A. Ramón y Cajal, 43 4º izda. (Zª) 601,02 euros

NOTIFICACION de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de las Resoluciones recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo.

«Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de las Ordenes dictadas en los expedientes sancionadores iniciados por acta de la Inspección de Trabajo, recaídas contra las Empresas que se detallan en el anexo, se procede a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la redacción dada por la Ley 4/99).

Contra las referidas Ordenes, que agotan la vía administrativa (a tenor del art. 54 del Decreto Legislativo 2/01, de 3 de julio («Boletín Oficial de Aragón» del 20), del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón), podrán ser impugnadas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Con independencia de la interposición de dicho recurso, (artículo 138.3 de la Ley 30/92), deberá abonar la multa impuesta en los periodos voluntarios indicados a continuación, mediante ingreso directo en la en la c/c restringida número 20850129000300259377, de Ibercaja, Agencia 28 (Pº de Mª Agustín, 25 de Zaragoza) a nombre de Diputación General de Aragón: —Departamento de Economía, Hacienda y Empleo- Sanciones Laborales haciendo constar el número de expediente.

Plazo para efectuar el ingreso:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes,

desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De no satisfacer la deuda en plazo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento señalado en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/90 de 20 de diciembre, BOE 3-1-91, modificado por R.D. 448/95, BOE del 28-3), incrementada con el recargo de apremio, y en su caso, con los correspondientes intereses de demora».

Zaragoza, 15 de junio de 2004.—El Subdirector Provincial de Trabajo, Sergio Sazatornil Ferraz.

ANEXO

Nº expediente: 510/03.

Nº acta: SH-934/03.

Empresa y domicilio: Armony, S. C. Burgos, 34, Zaragoza.

Importe sanción: 1.502,54 euros.

NOTIFICACION de la Dirección General de la Función Pública (Servicio de Relaciones Laborales y Asuntos Sociales) a los interesados que concurren en las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de concurso-oposición, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos de Atención Primaria, del trámite de alegaciones en los recursos de alzada presentados contra la Orden de 15 de marzo de 2004 de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía, Hacienda y Empleo por la que se convoca dicho proceso selectivo.

Para su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dar traslado a los interesados de los recursos de alzada presentados por D. Lorenzo Arraco Montoya (expediente 140/04), D. Jesús Torres Izquierdo (expediente 141/04), D. Miguel Díaz del Cuvillo (expediente 146/04), D. Francisco Javier Vicente Resa y 11 más (expediente 147/04) y D. José Javier Frisón Rubio en representación de U.S.O.-Aragón contra la Orden de 15 de marzo de 2004, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema de concurso-oposición, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos de Atención Primaria.

Disponen de un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para realizar, si así lo estiman oportuno, cuantas manifestaciones y alegaciones consideren procedentes.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un acto integrante de un procedimiento selectivo de concurrencia, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tablones de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, Paseo Mª Agustín, 36 y Edificio Maristas en C/S. Pedro Nolasco, 7; Huesca (Edificio Múltiples, Plaza Cervantes, 1) y Teruel c/General Pizarro, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (Plaza de España, 1), Ejea de los Caballeros (C/Mediavilla,